

Bogotá, 10 de agosto de 2022

Doctor,
JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor,
LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

La Ciudad

Referencia: Propuesta de Impuesto al Tabaco y vapeadores dentro de la Reforma Tributaria

Respetados,

Reciban un saludo cordial desde la Cámara de Representantes.

De la manera más respetuosa y en el marco de la discusión de la Reforma Tributaria, me permito dirigir a ustedes una propuesta para ser incluida en esta iniciativa como una fuente de recursos y en pro del derecho fundamental a la salud. Como parte de los impuestos saludables, quiero proponerles incluir el incremento del impuesto al tabaco haciéndolo extensivo a los populares productos denominados como vapeadores

A continuación pongo en consideración la relevancia de esta propuesta:

- Según cálculos de la fundación Anáas, incrementar el impuesto al tabaco y hacerlo extensivo a vapeadores adicionaría al recaudo de la nación aproximadamente \$1 billón de pesos.
- Según datos aportados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de implementarse el incremento al impuesto al tabaco, para el año 2033 se lograrían salvar alrededor de 154.450 vidas, de la misma manera, al reducir las enfermedades atribuibles al tabaco se ahorraría un total de \$58 billones en pérdidas económicas y el país ahorraría cerca de \$22,3 billones al evitar gastos sanitarios.

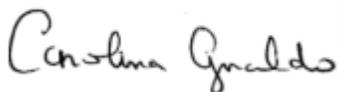
#RisaraldaSeRespeta

- La presente propuesta, cuyo articulado adjunto, ha sido previamente concertada con instituciones de la sociedad civil como la Fundación Anáas y Red Papaz; de la misma manera, va en línea con lo propuesto por entidades internacionales como el área técnica del Banco Mundial y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como entidades nacionales como el Instituto Nacional de Cancerología, entre otros. ¹

Aunque según la encuesta de calidad de vida del DANE, el número de fumadores ha disminuido desde el año 2016 al año 2021, aún queda un largo camino por recorrer, por lo que el impuesto al tabaco y vapeadores se propone como una oportunidad no solo para contribuir a la política en salud pública, sino además para aumentar el recaudo.

Es muy importante que desde el Gobierno Nacional se estudie la posibilidad de respaldar la presente propuesta, la cuál ha sido radicada en el Congreso de la República.

De ustedes,



CAROLINA GIRALDO BOTERO

Representante a la Cámara por Risaralda

Partido Alianza Verde

¹ Comunicado de prensa OPS-OMS. Tabaquismo en Colombia

#RisaraldaSeRespeta